



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, DE UN ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE UN FONDO DE CAPITAL RIESGO PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

1. – OBJETO DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Gijón va a promover un fondo de capital riesgo para el apoyo de proyectos innovadores con un capital de 6 millones de euros. El fondo pretende dinamizar la actividad económica del municipio, facilitando la creación y consolidación de empresas de base tecnológica, fomentando las actividades de I+D+i y la implantación de nuevas actividades en el entorno del Parque Científico y Tecnológico y en el futuro Parque de Innovación Empresarial. Se destinará a empresas de alta tecnología, pequeñas y medianas empresas innovadoras, empresas del ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, biotecnología, nanotecnología, logística, diseño industrial, etc. En la anualidad del 2008 se pondrá en marcha el Fondo con 2 millones de euros de capital suscrito.

Mediante el presente Pliego se pretende fijar las condiciones particulares para la contratación de la realización de un asesoramiento jurídico y una acompañamiento integral en el proceso de constitución y registro de este fondo de capital riesgo promovido por el Ayuntamiento de Gijón.

2. - CARACTERÍSTICAS CONCRETAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

El servicio a contratar se centrará en los siguientes puntos:

1. Asesoramiento y gestión de los pasos necesarios de acceso a la actividad (conforme a la ley 25/2005):
 - Asesoramiento en la selección y para la contratación de la Entidad Gestora de Entidades de Capital Riesgo (entidades de referencia y condiciones básicas del contrato)
 - Obtener la autorización previa del proyecto de constitución del fondo por el Ministerio de Economía y Hacienda
 - Constitución mediante escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil (potestativo para los Fondos de Capital Riesgo - FCR)
 - Inscripción en los registros administrativos de la CNMV (registro de fondos de capital-riesgo y en el registro folletos de FCR)
2. Elaboración, en coordinación con el Centro Municipal de Empresas y el Ayuntamiento de Gijón, de los documentos clave:
 - Contrato de constitución del Fondo
 - Solicitud de autorización del FCR
 - Reglamento de gestión (duración, régimen de emisión y reembolso, periodicidad de cálculo de valor de las participaciones, normas de administración, distribución de los resultados, etc.)
 - Memoria explicativa (fines y objetivos del FCR, sociedad gestora y su remuneración,

Area de Participación y Atención al Ciudadano :

Edificio Admvo. "Antigua Pescadería Municipal" C/ Cabrales, 2 33201 – Gijón Teléfono 98 518 11 05, Fax 98 518 11 82

Centro Municipal Integrado de La Calzada C/ Ateneo Obrero de la Calzada, 1 33213 – Gijón Teléfono 98 518 14 03, Fax 98 530 11 98

Centro Municipal Integrado de El Coto Plaza de la República, s/n 33204 – Gijón Teléfono 98 518 17 01, Fax 98 513 22 99

Centro Municipal Integrado de La Arena, C/ Canga Argüelles, 16 – 18.- Gijón. Teléfono: 98 518 16 20, Fax: 98 517 64 34

Centro Municipal Integrado de Pumarín "Gijón-Sur", C/ Ramón Areces, 7 - 33211 - Gijón Teléfono 98 518 16 40, Fax 98 518 16 39

Centro Municipal Integrado de El Llano, C/ Río de Oro, 37 - 33209 Gijon Teléfono: 98 518 52 40



- políticas de inversión y criterios de selección de inversiones)
 - Folleto explicativo
 - Solicitud de inscripción del FCR
 - Otros documentos que sean necesarios
3. Asesoramiento durante los primeros 6 meses de actividad del fondo sobre:
- las obligaciones de información, auditoría y contables con respecto a la CNMV
 - el procedimiento a seguir en caso de modificaciones
 - el régimen fiscal
 - así como otras cuestiones que surjan durante los primeros meses de funcionamiento del FCR o que los expertos consideren relevantes para su desarrollo futuro

3. – PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación se establece en treinta y cinco mil euros (35.000 €) y 5.600 € de IVA y será satisfecho de la siguiente manera, .24.500 € y 3.920 € de IVA con cargo al presupuesto municipal de gastos del año 2008 y 10.500 € más 1.680 € de IVA con cargo al presupuesto municipal de gastos del año 2009.

4. – FORMA DE PAGO

El abono de los trabajos se realizará en tres pagos. El primero tras la solicitud de autorización presentada ante el Ministerio de Economía y Hacienda (el 40%), el segundo tras la solicitud de inscripción en la Comisión del Mercado de Valores (el 30%) y el tercero tras los primeros seis meses de funcionamiento (el 30%). En todos los casos se abonará tras la recepción por parte del Ayuntamiento de Gijón de la factura correspondiente y la validación de los trabajos realizados.

5. – REQUISITOS PROVEEDORES

Para poder presentarse a este contrato, el proveedor no debe estar incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar establecidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público.

Por otra parte, con objeto de comprobar la solvencia técnica del proveedor, éste deberá presentar la acreditación de sus conocimientos técnicos y experiencia profesional, a través de la siguiente documentación:

- a) Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, relacionados con el objeto del presente contrato, incluyendo fechas, importe y destinatario de los mismos.
- b) Indicación del personal técnico participante en el presente contrato
- c) Titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato
- d) Descripción de las instalaciones técnicas
- e) Indicación de la parte del contrato que el proveedor tenga eventualmente propósito de subcontratar

Area de Participación y Atención al Ciudadano :

Edificio Admvo. "Antigua Pescadería Municipal" C/ Cabrales, 2 33201 – Gijón Teléfono 98 518 11 05, Fax 98 518 11 82

Centro Municipal Integrado de La Calzada C/ Ateneo Obrero de la Calzada, 1 33213 – Gijón Teléfono 98 518 14 03, Fax 98 530 11 98

Centro Municipal Integrado de El Coto Plaza de la República, s/n 33204 – Gijón Teléfono 98 518 17 01, Fax 98 513 22 99

Centro Municipal Integrado de La Arena, C/ Canga Argüelles, 16 – 18.- Gijón. Teléfono: 98 518 16 20, Fax: 98 517 64 34

Centro Municipal Integrado de Pumarín "Gijón-Sur", C/ Ramón Areces, 7 - 33211 - Gijón Teléfono 98 518 16 40, Fax 98 518 16 39

Centro Municipal Integrado de El Llano, C/ Río de Oro, 37 - 33209 Gijón Teléfono: 98 518 52 40



Ayuntamiento de Gijón

Referencia: **024080/2008**
Departamento de Nuevos Proyectos

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo al artículo 134 de la ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, los criterios de valoración de las ofertas serán:

- Calidad de la propuesta presentada (hasta un 15%): grado de concreción del programa de trabajo, explicación detallada de los trabajos a desarrollar
- Reducción del tiempo de ejecución de la parte correspondiente al año 2008 (hasta un 19%)
- Medios técnicos y humanos (hasta un 15%): idoneidad del equipo de trabajo, medios y soportes técnicos
- Oferta económica (hasta un 51%): Para la valoración económica de la oferta se utilizará la siguiente expresión matemática obtenida de asignar 51 puntos a la oferta mínima presentada (IVA excluido) y 15 puntos a la cuantía máxima de licitación (35.000 €). El resto de puntuaciones se obtienen de la relación inversamente proporcional existente entre las cantidades ofertadas y los puntos asignados (a mayor precio, menor puntuación).

7. – PRESENTACIÓN OFERTA

La oferta estará integrada por el presupuesto original más el IVA desglosado, una descripción detallada de los servicios a prestar y demás documentación administrativa señalada en las correspondientes cláusulas administrativas.

8. – PLAZO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

El plazo para la realización de los trabajos se fija en:

- 90 días naturales para solicitar la autorización en el Ministerio de Economía
- 30 días naturales para solicitar la inscripción en el Registro de la CNMV
- 6 meses de asesoramiento desde la puesta en funcionamiento del fondo

Todo ello a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Gijón, **2 de julio de 2008**

Vº Bº LA SECRETARIA TÉCNICA

**LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
NUEVOS PROYECTOS DE LA ALPEE**

Fdo.: Catalina Fernández González

Fdo.: Teresa González García

Area de Participación y Atención al Ciudadano :

Edificio Admvo. "Antigua Pescadería Municipal" C/ Cabrales, 2 33201 – Gijón Teléfono 98 518 11 05, Fax 98 518 11 82

Centro Municipal Integrado de La Calzada C/ Ateneo Obrero de la Calzada, 1 33213 – Gijón Teléfono 98 518 14 03, Fax 98 530 11 98

Centro Municipal Integrado de El Coto Plaza de la República, s/n 33204 – Gijón Teléfono 98 518 17 01, Fax 98 513 22 99

Centro Municipal Integrado de La Arena, C/ Canga Argüelles, 16 – 18.- Gijón. Teléfono: 98 518 16 20, Fax: 98 517 64 34

Centro Municipal Integrado de Pumarín "Gijón-Sur", C/ Ramón Areces, 7 - 33211 - Gijón Teléfono 98 518 16 40, Fax 98 518 16 39

Centro Municipal Integrado de El Llano, C/ Río de Oro, 37 - 33209 Gijón Teléfono: 98 518 52 40